



672

Departamento Administración y Finanzas

EXENTA

5120

APRUEBA EL TRATO O CONTRATACION DIRECTA POR IMPORTACION DE LIBROS TECNICOS PROVISTO POR EL PROVEEDOR EXTRANJERO AMERICAN PHYTOPATHOLOGICAL SOCIETY ORDEN DE IMPORTACION 8/2010.

SANTIAGO, 30 AGO 2010

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 6 y 7 letras d), h) y r) de la Ley N° 18.755, modificada por la Ley N° 19.283; lo establecido en los artículos 5, 7 y 8 letra g) de la Ley N° 19.886; lo dispuesto en los artículos 10 número 7 letra f), 49 y 50 del Decreto Supremo N° 250 del 09 de Marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886; lo indicado en la Resolución Exenta N° 3759, del 11 de Julio de 2008; lo indicado en la Resolución N° 350, del 15 de mayo de 2009; todas de la Dirección Nacional; lo indicado en la Resolución N° 1600 del 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, lo dispuesto en la Ley N° 20.407, que aprueba el presupuesto para el Sector Público año 2010 y las facultades delegadas por el Sr. Director Nacional del Servicio.

CONSIDERANDO:

1. Que la División Protección Agrícola y Forestal requiere la importación de libros técnicos para utilizar en la Unidad de Análisis de Riesgo de Plagas.
2. Que el proveedor Internacional American Phytopathological Society proporciona los libros técnicos requeridos por el SAG, proveniente desde Estados Unidos, entregando al Servicio la confianza y experiencia en la provisión de textos técnicos.
3. Que de acuerdo a la letra g) del artículo 8 de la Ley N° 19.886 y el artículo 10 número 7, letra f) del reglamento de la misma Ley, según la hoja de envío N° 746 de fecha 24 de febrero de 2010 de la Jefa División Protección Agrícola y Forestal, se procede a recurrir al proveedor extranjero American Phytopathological Society, por importación de libros técnicos, en virtud de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada que no ha dado otros proveedores al SAG.

RESUELVO:

1. APRUEBASE el trato o contratación directa por la importación de libros técnicos, con el proveedor extranjero American Phytopathological Society, desglosado el pago en el siguiente cuadro:

Proveedor Extranjero	Moneda Extranjera	Monto Pagado	Tipo Cambio Cobertura	Cambio Moneda Nacional	Comisión Cobranza	Iva	Cargo Total Banco Estado	ID
American Phytopathological Society	Dólar	2.266,94	\$ 529,8	\$ 1.201,025	\$ 13,245	\$ 2.517	\$ 1.216.787	261.917

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

MAURICIO CORTES MOLINA
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RNCV-DFM/EF
T. J. J. J. J.
División Jurídica
Depto. Adm. y Finanzas
Subdepto. Bienes y Servicios

348597